

VI MEDIA MARATÓN Y 10.5K JUMILLA CIUDAD DEL VINO

CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA DE MEDIA MARATÓN INDIVIDUAL POR CATEGORÍAS Y ABSOLUTO

Artículo 1º.- ORGANIZACIÓN.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla a través de su Concejalía de Deportes, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organizan la **VI Media Maratón y 10.5K Jumilla Ciudad del Vino**. Prueba ésta homologada por la Real Federación Española de Atletismo y que acogerá el **Campeonato de la Región de Murcia de Media Maratón Individual por Categorías y Absoluto para la Temporada 2024**.

Artículo 2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo sábado 27 de abril de 2024 a las 18:00 horas, en Jumilla (Murcia). La salida y meta estará ubicada en el Pabellón Municipal de Deportes Carlos García ubicado en la Avenida de los Reyes Católicos, s/n. [UBICACIÓN](#)

Artículo 3º.- RECORRIDO.

El recorrido será en un circuito urbano homologado por la RFEA con una distancia de 10.548m, al que se le darán 2 vueltas para la distancia de Media Maratón y 1 vuelta para la distancia de 10.5k.



Artículo 4º.- RUTÓMETRO.

Pabellón Municipal de Deportes - Avenida Reyes Católicos - Paseo Poeta Lorenzo Guardiola - Avenida Reyes Católicos - Calle Doctor Fleming - Calle Infante Don Fabrique - Avenida del Casón - Ronda Poniente ida - Ronda Poniente vuelta - Avenida del Casón - Calle Infante Don Fabrique - Calle Doctor Fleming - Avenida Reyes Católicos - Calle Fueros - Avenida de Levante - Calle Joaquín Turina - Avenida Reyes Católicos - Travesía Libertad - Avenida de Murcia - Calle Progreso - Calle Goya - Calle Antonio Pintor Mañas - Calle Salvador Dalí - Avenida de los Franceses ida - Avenida de los Franceses vuelta - Calle Salvador Dalí - Calle Antonio Pintor Mañas - Calle Goya - Calle Progreso - Avenida de Murcia - Travesía Libertad - Avenida Reyes Católicos - Pabellón Municipal de deportes.

Artículo 5º.- PARTICIPANTES.

En el evento podrán participar todas las personas que lo deseen mayores de edad, sin distinción de sexo, nacionalidad o religión, estén o no federados nacidos en el año 2006 y anteriores.

Artículo 6º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de www.famu.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el miércoles 24 de abril.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace [CONSULTADOR](#) para solucionar posibles incidencias.

Las **Cuotas de inscripción** son:

- **Media Maratón:**
 - Federados FAMU: **15€**
 - No Federados: **17€**
- **10.5K:**
 - Federados FAMU: **10€**
 - No Federados: **12€**

* El día de la carrera **NO HABRÁ INSCRIPCIONES**.

Artículo 7º.- CATEGORÍAS.

Hora	Categoría:	Año Nacimiento:	Distancia:
MEDIA MARATÓN (Campeonato de la Región de Murcia)			
18:00h.	Sub 20 Masculino y femenino	2005 - 2006	21.097 M.
	Sub 23 Masculino y femenino	2002 – 2003 - 2004	
	Sénior Masculino y femenino	De 2001 a 34 años cumplidos	
	Máster 35 Masculino y femenino	De 35 a 39 años	
	Máster 40 Masculino y femenino	De 40 a 44 años	
	Máster 45 Masculino y femenino	De 45 a 49 años	
	Máster 50 Masculino y femenino	De 50 a 54 años	
	Máster 55 Masculino y femenino	De 55 a 59 años	
	Máster 60 Masculino y femenino	De 60 a 64 años	
	Máster 65 Masculino y femenino	De 65 a 69 años	
	Máster 65 Masculino y femenino	70 años y posteriores	
	Personas con Diversidad Funcional*	2006 y anteriores	
	Locales	2006 y anteriores	
10.5 K			
18:00h.	Sub 20 Masculino y femenino	2005 - 2006	10.500 M.
	Sub 23 Masculino y femenino	2002 – 2003 - 2004	
	Sénior Masculino y femenino	De 2001 a 34 años cumplidos	
	Máster 35 Masculino y femenino	De 35 a 39 años	
	Máster 40 Masculino y femenino	De 40 a 44 años	
	Máster 45 Masculino y femenino	De 45 a 49 años	
	Máster 50 Masculino y femenino	De 50 a 54 años	
	Máster 55 Masculino y femenino	De 55 a 59 años	
	Máster 60 Masculino y femenino	De 60 a 64 años	
	Máster 65 Masculino y femenino	De 65 a 69 años	
	Máster 70 Masculino y femenino	70 años y posteriores	
	Personas con Diversidad Funcional*	2006 y anteriores	
	Locales	2006 y anteriores	

* Categoría única. ** Nacidos o empadronado en la localidad

Artículo 8º.- PREMIACIÓN.

Se entregarán los siguientes Trofeos **10.5K**:

- Trofeos para los 3 primeros clasificados masculino y femenino **General Absoluta**.
- Trofeos para los 3 primeros clasificados masculino y femenino por **Categorías**.
- Trofeos para los 3 primeros clasificados masculino y femenino **Locales**.

Se entregarán los siguientes Trofeos **MEDIA MARATÓN**:

- Trofeos para los 3 primeros clasificados masculino y femenino **General Absoluta**.
- Trofeos para los 3 primeros clasificados masculino y femenino por **Categorías**.
- Trofeos para los 3 primeros clasificados masculino y femenino **Locales**.
- Medalla para el 1º, 2º y 3º clasificado/a absoluto y de cada categoría en la modalidad de Media Maratón **Campeonato Regional**.
- **PREMIOS EN METÁLICO**:
 - 1º y 1ª de la general **1.000 €**
 - 2º y 2ª de la general **500 €**
 - 3º y 3ª de la general **250 €**

Artículo 9º.- RETIRADA DE DORSALES.

Los dorsales se podrán recoger en el **Centro Juvenil** situado en el parking del Mercado Central de Abastos, junto a Pabellón Municipal de Deportes Carlos García.

- **Sábado 27 de abril** en horario de 10h a 17:30h.

IMPORTANTE: Presentación del DNI para su retirada.

Artículo 10º.- CONTROLES DE PASO.

Se establecerán controles de paso en distintos tramos del recorrido para el buen funcionamiento de la prueba. El límite de tiempo será de 1h15' al paso por meta en el km 10'5.

Artículo 11º.- AVITUALLAMIENTOS.

Los puestos de avituallamiento estarán ubicados al final de la prueba en el Km 11 aproximadamente para la distancia de Media Maratón.

Artículo 12º.- BASURA.

Se colocarán zonas de contenedores próximas a los puestos de avituallamiento para tirar los desperdicios (botellas, envoltorios, etc.). **QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO ARROJAR BASURA FUERA DE LOS CONTENEDORES**. En caso de que algún atleta arroje desperdicios fuera de esta área estará cometiendo una infracción y será descalificado por los árbitros de la prueba.

Artículo 13º.- VEHÍCULOS AUTORIZADOS.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización.

Artículo 14º.- SEGURIDAD.

La seguridad del circuito estará cubierta por voluntarios, Protección Civil y Policía Local.

Artículo 15º.- UBICACIÓN SERVICIOS.

En la zona de Meta (Parking Mercado Central de Abastos) estará instalada la secretaria de la prueba, donde se facilitará información por megafonía de la prueba durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, zona de recuperación, así como el avituallamiento post carrera.

Artículo 16º.- DISPOSITIVO MÉDICO.

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 17º.- GESTIÓN TÉCNICA.

La prueba estará controlada y gestionada informáticamente mediante chip en el dorsal del corredor para el perfecto control en los puntos de paso, así como el Comité de Jueces de la Región de Murcia.

Una vez finalizadas las carreras, se realizará una clasificación por tiempos y por puestos General y Categorías, en el mismo orden de llegada en cada carrera disputada y según las categorías de cada prueba. Las reclamaciones se efectuarán ante el Juez Arbitro o Comité Organizador de la prueba en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta. Pasado este plazo podrán realizarse hasta en una semana a contar desde la fecha de celebración de la carrera para poder ser resuelta. En plazos posteriores a los indicados, no se asegura la resolución de la incidencia motivo de la reclamación y en ningún caso se tendrá derecho a desposeer de la premiación efectuada en su momento.

Artículo 18º.- RETIRADA DE PREMIOS.

Para retirar el trofeo se deberá estar presente en la entrega de trofeos en el lugar que designe la organización, de no ser así se entenderá como una renuncia al mismo y se perderán todos los derechos sobre éste (no se podrá recoger después). En caso de duda o reclamación de edad, la organización podrá reclamar el DNI al atleta, dejando en suspensión la entrega de un trofeo hasta que se proceda a la acreditación efectiva.

Artículo 19º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No pasar por los controles de paso.
- Invertir más de 2h 30' en carrera (media maratón)
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Tirar desperdicios fuera de las zonas habilitadas para ello (contenedores en los puntos de avituallamiento)
- Entrar acompañado a meta por una persona NO INSCRITA o que ya haya finalizado la carrera (se descalificará a ambos).

IMPORTANTE: Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 20º.- SEGUROS.

Todos los participantes no federados en atletismo serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos (licencia de un día) y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 21º.- RECONOCIMIENTO.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida, que se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 22º.- AUTORIZACIÓN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 23º.- ACEPTACIÓN REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 24º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [secretaria@famु.es](mailto:secretaria@famু.es), especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

Artículo 25º.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

La categoría establecida de Personas con Diversidad Funcional será a título participativo sin carácter competitivo. Se realizará una categoría globalizadora con todas las personas inscritas en esta categoría sin clasificar las diferencias funcionales.

Para optar a la categoría de Personas con Diversidad Funcional será necesario indicarlo en el formulario de inscripción y acreditarlo el día de la carrera al recoger el dorsal. Así mismo las personas en sillas de ruedas deberán indicarlo en los comentarios del proceso de inscripción. Los corredores en sillas de ruedas tomarán la salida 2 minutos antes de la salida oficial de la carrera y en todo momento facilitarán el paso de los corredores a pie. Si en algún momento de la prueba son doblados por la cabeza de la prueba a pie, deberán adecuar el ritmo para que los participantes en la prueba competitiva pasen sin ninguna incidencia.

Artículo 26º.- CARTEL.

270424
 18:00 HORAS

**MEDIA
 MARATÓN
 10K**

**JUMILLA
 CIUDAD
 DEL VINO**

**CAMPEONATO DE LA
 REGIÓN DE MURCIA
 INDIVIDUAL DE
 MEDIA MARATÓN**

**RECORRIDO
 HOMOLOGADO
 POR LA RFEA**

Inscripciones
www.alcanzatumeta.es

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA DEPORTES

Región de Murcia

ATLETISMO Región de Murcia **FAMU**

ACJ
 ATHLETIC CLUB JUMILLA

Concejalía de Deportes JUMILLA